

**BASES DE CONCURSO FONDO DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA (FIA-2024)
BÁSICO CLÍNICO ICBM-HCUCH
FACULTAD DE MEDICINA 2024**

El Concurso de Fondos de Investigación Asociativa ha sido creado con fondos del Instituto de Ciencias Biomédicas (ICBM), el Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH) y Facultad de Medicina (FMED), con el objetivo de promover la investigación Básico Clínica Aplicada y Traslacional y fortalecer la colaboración entre académicos/as del ICBM y HCUCH.

Este concurso está orientado a generar habilidades y competencias en el área de investigación e innovación, que habilitan postulaciones a concursos competitivos nacionales e internacionales.

1. Aspectos Generales

1.1. Objetivo

El concurso **FONDO DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA (FIA) BÁSICO CLÍNICO ICBM-HCUCH** ha sido creado con el propósito de fomentar la integración en investigación multidisciplinaria y traslacional por parte de académicos/as e investigadores/as del ICBM y el HCUCH.

Para efectos de este concurso, entenderemos la investigación Básico-Clínica como una investigación traslacional con un enfoque de investigación científica que tiene por objetivo **conectar los descubrimientos realizados en la investigación básica con la aplicación práctica en la clínica**. La investigación Básico-Clínica es bidireccional, ya que lleva descubrimientos del laboratorio a la clínica y viceversa. Al ser traslacional, busca transformar hipótesis científicas y/o tecnológicas en soluciones prácticas mediante la cooperación de diversas disciplinas para abordar problemas de salud complejos desde múltiples miradas.

Las propuestas **FIA** deberán ser de carácter original y estar en concordancia con el proyecto de desarrollo de las unidades académicas participantes.

1.2. Participantes

El concurso está dirigido a académicos/as pertenecientes al ICBM y HCUCH. El equipo lo integrarán un mínimo de 4 académicos/as, 2 del ICBM y 2 del HCUCH.

Se deberán definir las personas que cumplan los siguientes roles:

a) Dos Investigadores/as Principales (IP) de Proyecto (ICBM-HCUCH)

Un/a Investigador/a por cada unidad académica, quienes estarán a cargo del desarrollo del proyecto en términos científicos y financieros y velarán por la obtención de los resultados o productos finales esperados.

b) Co-Investigadores/as

Al menos 1 Co-Investigador/a por cada unidad académica, cuya participación sea necesaria para el logro de los objetivos del proyecto. Se podrá postular como Co-Investigador/a en un solo proyecto.

*Cada académico/a podrá postular en solo un proyecto por concurso.

2. Condiciones

2.1 Requisitos de Postulación

1. Ser académico/a con contrato vigente de al menos 33h para el ICBM y 11 horas en el HCUCH. Además, en el caso del ICBM, podrán participar académicos/as cuya suma de horas en ambas unidades ICBM-HCUCH sumen al menos 33h.
2. Contar con el patrocinio por escrito del Director/a de la Unidad Académica a la que pertenecen los IPs.
3. La propuesta debe ser original y no ser parte de un proyecto financiado intra o extramural. Aquellos proyectos preseleccionados serán llamados a entrevista donde deberán realizar una presentación de la propuesta a la Comisión Adhoc.

2.2 Restricciones

1. El equipo podrá estar integrado por máximo un investigador con rol de IP con financiamiento extramural vigente (proyectos con financiamiento superior a \$20 millones anuales).
2. Si durante el proceso de evaluación de este concurso o antes de recibir los recursos, un/a postulante se adjudica un fondo concursable extramural (FONDECYT, FONIS, FONDEF u otro), éste deberá informar al Comité del Concurso ICBM-HCUCH a fin de proponer un investigador que lo reemplace y que permita continuar con la ejecución del proyecto.

2.3 Tiempos de Ejecución y Seguimiento

Los proyectos podrán tener una duración máxima de **24 meses**.

Al término del primer año de ejecución del proyecto, los/las IPs del proyecto participarán de una reunión convocada por el Comité del Concurso ICBM-HCUCH para dar a conocer sus avances científicos, técnicos y presupuestarios. En esta instancia intermedia se exigirá un manuscrito enviado a la Revista HCUCH, el cual puede ser artículo original o artículo de revisión. La reunión se realizará para acompañar el buen desarrollo del proyecto y liberar la segunda remesa del fondo.

2.4 Productos

Al término de la ejecución del proyecto, los/as IPs deberán presentar al Comité del Concurso ICBM-HCUCH:

1. Informe final científico.
2. Informe final financiero.

3. Al menos un comprobante de postulación a un proyecto de investigación de fondos concursables nacionales (FONDECYT, FONDEF, FONIS o equivalente) o internacional.
4. Un manuscrito asociado al tema del proyecto, aceptado en una revista WoS mayor igual 3,5 o Q1.

Todos los documentos deberán ser enviados 30 días después de terminado el proyecto.

3. Presupuestos

3.1 Montos máximos por proyecto

Los presupuestos por proyecto serán de **\$24.000.000** (veinticuatro millones de pesos) y el concurso financiará como máximo 2 propuestas al año.

3.2 Uso de los recursos

Los recursos para los proyectos aprobados estarán disponibles sólo una vez que los/as IPs cuenten con la aprobación de los **comités de ética, bioética y de bioseguridad** correspondientes y hayan hecho entrega de las certificaciones al Comité Científico del Concurso ICBM-HCUC. Para esto, los/as investigadores/as tendrán un plazo máximo de 6 meses.

Los recursos solicitados podrán ser utilizados en la compra de reactivos, test de laboratorio, equipamiento menor, artículos de escritorio, insumos computacionales, acciones médico/enfermería/toma de muestras o similar apropiadamente detalladas, encuestas, pago de servicios, y pagos de publicaciones, un tesista de pre o postgrado de la Facultad de Medicina con un monto máximo de \$2.000.000 por año, sin posibilidad de movilizar estos fondos a otro ítem. Se excluye la adquisición de computadores personales o portátiles, así como el pago de asignaciones a los/as investigadores/as.

Los detalles de distribución presupuestaria se deberán incluir en el formulario planilla de costos.

Si se incurre en incumplimiento de lo estipulado en este punto de las bases (3.2 Uso de los recursos), la FMED podrá solicitar a los IPs del proyecto la restitución de los fondos asignados.

Los/as investigadores/as que se adjudiquen proyectos en este Concurso dispondrán de los recursos a través de la Dirección Económica y de Gestión Institucional (DEGI) de la Facultad de Medicina de acuerdo a las directrices de gastos de la Facultad de Medicina. La fecha de inicio del proyecto será aquella en que se entreguen los recursos.

4. Postulación

4.1 Formulario

La postulación se realizará utilizando el formulario de postulación adjunto a estas Bases.

El formulario de postulación en formato de archivo pdf, deberá enviarse a través de la plataforma de postulación, disponible a través del link: <https://forms.gle/iiDyEwEFnsfDeq3t5>

4.2 Plazos de postulación

Se considera como fecha impostergable para presentar la postulación el 23 de Septiembre de 2024

5. Evaluación

La evaluación de los proyectos será realizada por el Comité Científico del Concurso ICBM-HCUCH.

El Comité Científico del Concurso ICBM-HCUCH estará integrado por un representante del ICBM, del HCUCH y la Facultad de Medicina, más un/a investigador/a con trayectoria científica demostrada en ciencias básicas y un/a investigador/a con trayectoria científica demostrada en investigación clínica. El comité estará presidido por un/a integrante elegido/a por el comité.

Se vetará a aquel evaluador que tenga conflicto de interés con algún postulante. Asimismo, si un integrante del comité tuviera conflicto de interés con algún postulante, deberá ausentarse de la sesión cuando el proyecto se discuta y no tendrá acceso a sus calificaciones. En el caso que la línea de investigación no se encuentre respaldada por investigadores del del ICBM-HCUCH se podrá invitar evaluadores externos.

A cada proyecto se le asignará una nota de acuerdo a una escala, que establece un puntaje de 0 a 5, siendo 5 la nota más alta.

Clasificación	Puntaje
Excelente	5
Muy bueno	4
Bueno	3
Regular	2
Deficiente	1
No califica	0

Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

- Excelente – 5 puntos: la propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio. Cualquier debilidad es muy menor
- Muy bueno – 4 puntos: la propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
- Bueno – 3 puntos: la propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
- Regular – 2 puntos: la propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio pero existen importantes deficiencias.

- Deficiente – 1 punto: la propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
- No califica – 0 punto: la propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

Las calificaciones de cada propuesta serán ordenadas de mayor a menor puntaje, para poder adjudicar, considerando el presupuesto disponible para la convocatoria.

Los factores a considerar y la ponderación de éstos en la evaluación de este concurso serán:

FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte • Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos. 	25%	85%
	<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación. • Plan de trabajo o carta Gantt y su coherencia con la propuesta 	25%	
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del equipo de trabajo para ejecutar la propuesta. • Interdisciplinariedad de la propuesta • Novedad de la integración Básico-Clínica • Infraestructura y recursos: Pertinencia y equilibrio entre los recursos solicitados necesarios para la ejecución del proyecto y los recursos materiales y humanos disponibles para su ejecución. 	15%	
	<ul style="list-style-type: none"> • Novedad científica o tecnológica de la propuesta 	20%	
PRODUCTIVIDAD	La dupla de investigadores/as que actúan como IPE, deberá presentar su productividad y experiencia investigativa de forma asociada o individual, declarando un máximo de 3 productos y/o proyectos por cada IP (1 página máximo). Se considerarán como productos proyectos, bases de datos, publicaciones, patentes comerciales, ensayos clínicos, policy briefs, conference proceedings, proyectos concursables de financiamiento privado y/o público.	15%	15%

El resultado del proceso de evaluación quedará establecido en la respectiva acta de adjudicación, debidamente suscrita por los miembros del Comité Científico del Concurso ICBM-HCUC. El fallo del concurso será ratificado mediante resolución exenta.

6. Resultados

Los resultados del concurso se comunicarán el 14 de noviembre de 2024, vía correo electrónico a la dirección señalada en el formulario de postulación.

7. Término del Proyecto

El informe final se considerará aprobado una vez que se haya dado cumplimiento a lo solicitado en el punto 2.4 de las Bases y aprobada la rendición de cuentas.

8. Interpretación de Bases

La Facultad de Medicina, ICBM y HCUCH, se reservan el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes Bases en caso de dudas de los postulantes.

9. Consultas

Las consultas podrán dirigirse a:

ICBM: teléfono 229786067 o al correo: investigaicbm.med@uchile.cl

HCUCH: Ximena Espinoza Navarro, Coordinadora Ejecutiva OAIC al correo oaic@hcuch.cl

10. Calendario del Proceso

- | | |
|---|--|
| - Publicación del concurso | 06 de agosto 2024 |
| - Inicio recepción de proyectos | 15 de agosto 2024 |
| - Periodo de consultas | 15 de agosto al 16 de septiembre 2024 |
| - Cierre recepción de proyectos | 23 de septiembre 2024 |
| - Periodo de evaluación de proyectos | 24 de septiembre al 27 de octubre 2024 |
| - Notificación Proyectos Preseleccionados | 28 de octubre 2024 |
| - Entrevistas Proyectos Preseleccionados | 04-08 de noviembre 2024 |
| - Resultados y Publicación Acta final | 14 de noviembre 2024 |